

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN

CURSO 2024 – 2025

Donostia Kirola en colaboración con la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, promueve y organiza la Campaña de Promoción de Aprendizaje de la Natación, dirigida a escolares de los niveles 1º y 2º de Educación Primaria.

1. - Condiciones generales de participación.

- 1.1. - El alumnado de los centros participantes en esta Campaña será el de los niveles de 1º y 2º de Educación Primaria (E.P.).
- 1.2. - Cada centro escolar, podrá inscribir cuantos grupos desee de los niveles citados, siempre y cuando los mismos estén formados por un número mínimo de 8 y un máximo que como criterio general será de 45 escolares (2 aulas).
- 1.3. - Cada curso constará de un máximo de 20 sesiones.
- 1.4. - **DONOSTIA KIROLA** se responsabilizará, en los niveles mencionados de disponer todos los medios necesarios para el adecuado desarrollo de cada curso, es decir, instalación, horario, profesorado y programa técnico a impartir de acuerdo con los criterios técnicos elaborados por la Federación Guipuzcoana de Natación, siendo el transporte responsabilidad de cada centro participante.

Donostia Kirola colaborará con aquellos centros que estén interesados en complementar dicha campaña en los niveles de 3º y 4º de E.P., con la reserva de las instalaciones de manera gratuita. Siendo responsabilidad de cada centro procurarse el personal encargado de impartir las sesiones, pudiéndose beneficiar de las subvenciones que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- 1.5. – En todos los casos, los y las escolares participantes deberán acceder a los vestuarios de la piscina con 10 minutos de antelación a la hora de comienzo del cursillo y el personal docente responsable del grupo deberá permanecer obligatoriamente con ellos y ellas en los vestuarios. Igualmente será su responsabilidad, acompañar a los y las escolares hasta el recinto de piscina, permaneciendo en el mismo, al menos, durante los primeros días del cursillo y, en cualquier caso, hasta que los o las monitoras de la Campaña consideren adecuada su presencia, en función de la adaptación del grupo a la actividad.
- 1.6. - En los casos en que en el grupo inscrito se encontrara algún escolar con cualquier tipo de minusvalía será obligatoria la presencia en el recinto de la piscina y durante todo el cursillo del profesorado del centro escolar, como apoyo del trabajo del personal de la campaña.

En el caso de los y las escolares que no puedan realizar la actividad integrados en su grupo y necesiten de personal técnico adicional, el centro escolar deberá realizar una petición por escrito a Donostia Kirola en las mismas fechas de la inscripción del grupo.

La aceptación de esta solicitud se especificará en la carta de confirmación de reserva de las piscinas y en estos casos el grupo de escolares no podrá sobrepasar el número de 45 escolares.

- 1.7. - No se podrá acceder a la zona de taquillas con calzado de calle, debiendo utilizarse para ello chancletas. Del mismo modo, no se podrá acceder al recinto de la piscina con vestido o calzado de calle.
- 1.8. - Desde el centro escolar se deberá recordar a los y las participantes que el uso del gorro de baño es obligatorio, así como el ducharse antes de entrar en la piscina. Se recomienda que se utilicen las duchas dispuestas en el propio recinto de la piscina.
- 1.9. - Se recomienda el uso de las taquillas por cada dos o tres escolares.
- 1.10. - Los y las escolares participantes realizarán el primer día una prueba para determinar su nivel de conocimiento de la natación, formándose de esta manera grupos homogéneos que no superarán, como norma general, un máximo de 15 escolares por cada monitor o monitora.